

¿Qué es Corte para Jóvenes?

La Corte para Jóvenes es un programa de sentencia alterna administrada por el Desarrollo de la Juventud de ReEntry para aquellos acusados edad nueve hasta dieciocho años que no han cometido ningún delito previo, siendo el delito un cargo menor, que admiten culpa de su ofensa y actualmente están matriculados en una escuela. En vez de que el joven sea acusado de un delito criminal y de que tenga que aparecer en corte, él y ella tendrán que completar el programa de Corte para Jóvenes. El proceso en la corte será supervisado por un juez adulto, pero el resto de los participantes: abogados, los agentes judiciales, los jurados, y los acusados, serán jóvenes. La Corte para Jóvenes ofrece que los jóvenes acusados aprendan una lección al ser juzgados por otros jóvenes de su misma edad y que están pasando por experiencias similares. El jurado escucha la evidencia y argumentos presentados por los abogados de cada lado / entonces escoge sanciones diseñadas para enseñar / consecuencias y responsabilidad que ayudaran a dirigir a la juventud a no cometer más crímenes.

¿Por qué es bueno que la policía, empresas privadas, y las escuelas utilicen a la Corte para Jóvenes en vez de seguir con una prosecución criminal?

La Corte para Jóvenes deja que todos en la comunidad engan la oportunidad de involucrarse en dar sentencias justas y razonables a los jóvenes acusados. Más importante, la Corte para Jóvenes le da la oportunidad a los jóvenes de desarrollar herramientas que los ayudaran con la resolución de problemas y respetar leyes que rigen nuestra vida diaria. Estudios indican que jóvenes que participan en programas como el de Corte para Jóvenes tienen menos probabilidades de cometer otro delito. Además, los casos que son referidos a la corte para Jóvenes dejan que el tiempo y el gasto que se usaría en seguir casos criminales, sea usado en casos más serios.

¿Quién puede referir Jóvenes a la Corte para Jóvenes?

Cualquier agencia o empresa privada que tenga un cargo criminal contra un joven puede en vez escoger referir al joven acusado a la Corte para Jóvenes. Agencias que tal vez puedan referir jóvenes son: escuelas, la policía, otras agencias que hacen cumplir las leyes, servicios para jóvenes, la oficina del fiscal de distrito, o el departamento de pérdidas de una empresa privada.

¿Qué clases de delitos pueden ser referidos?

La mayoría de delitos en los que no han ocurrido daños físicos de gravedad pueden ser referidos a la Corte para Jóvenes. Los cargos típicos que son referidos son: entrada ilegal, desobediencia el orden público, pelearse, posesión de alcohol o drogas, robo, hurto, o posesión de propiedad robada.

¿Qué pasa si el joven ha tenido una ofensa previa o está en libertad condicional?

Mientras el programa es diseñado principalmente para trabajar con delincentes sin antecedentes penales, los jóvenes que tienen ofensas previas que están en libertad condicional serán considerados por el coordinador principal de la Corte para Jóvenes Principal en ocasiones especiales dependiendo del caso.

¿Cómo refiero a un joven?

Los jóvenes son acusados por oficiales de recursos escolares, Aplicación de la ley, Administración de riesgos del comerciante y Diputados de Sheriff. La aplicación de la ley puede hacer una referencia directa al Programa de Juzgados Juveniles del Área Capital. Los consejeros de la Corte Juvenil y los fiscales auxiliares de distrito también pueden hacer derivaciones directas a la corte.

¿Qué sucede una vez que el joven es referido al programa?

La referencia es enviada al coordinador de la Corte para Jóvenes. El coordinador contacta el joven y a su familia para planear una cita. En esa cita se le explicara en detalle todo los puntos de la Corte para Jóvenes al joven y a su familia y ellos tendrán la oportunidad de tener respuestas a preguntas adicionales que no han sido contestadas. El joven y su familia también tendrán la oportunidad de salir del programa en aquel momento si es que lo consideran necesario. Si escogen seguir dentro del programa, se les dará fecha para ser parte de la Corte para Jóvenes y el procedimiento de la corte será explicado. Si escogen no continuar con el programa de sentencia alterna, el caso será referido al Décimo Tribunal de la Corte de Distrito.

¿Cómo funciona la Corte para Jóvenes?

La Corte para Jóvenes utiliza a jueces adultos pero el resto son jóvenes entrenados que se han ofrecido a trabajar con la Corte para Jóvenes. Los agentes judiciales, los empleados de la corte, y los abogados han pasado por un entrenamiento exhaustivo antes de ser aceptados como voluntarios. El jurado es conformado por estudiantes de escuelas locales. Todos los jóvenes deben seguir leyes estrictas de confidencialidad. En la noche de la corte, el joven y su familia, y todos los participantes irán a la Corte del Condado de Wake. A todos aquellos en asistencia se les pedirá un voto de confidencialidad. Cuando un caso es llamado por el agente judicial, el acusado y su padre/guardian se sentaran al frente de la corte. Los abogados de prosecución y de defensa expondrán sus casos y podrán hacer preguntas. Es posible que haya una declaración escrita por parte de la víctima que será leída en voz alta. Una vez ambos lados hayan terminado el caso es dado al Jurado. El juez instruye al jurado en las sanciones que pueden ser impuestas y el Jurado se retirara para elegir la sentencia.

¿Qué sanciones o tipo de consecuencias serán utilizadas?

Dependiendo del tipo y de la severidad del crimen cometido, se le dará al Jurado una lista de posibles sanciones o consecuencias. El Jurado ha sido entrenado para dar una serie de recomendaciones o un plan de servicio que incluye todo tipo de oportunidades para que el joven y su familia aprendan de esta experiencia. Todos los acusados servirán de jurado, completarán trabajo comunitario, y asistirán a una clase de habilidades o a un grupo educativo. Otros servicios o programas que pueden ser recomendados incluyen: restitución monetaria, una carta/ensayo pidiendo disculpas. Cuando el Jurado regresa, el Juez revisará la sentencia y le pedirá al Presidente del Jurado que lea el veredicto al resto de la corte.

¿Qué sucede después de que las sanciones son decididas.

Los jóvenes y la familia seguirán las recomendaciones hechas por el tribunal. Se le dará a la familia un Plan de Servicio con instrucciones paso por paso, una planilla para llevar registro de horas trabajadas, y otros formularios que ayudarán a la familia a seguir todas las recomendaciones. El personal de Corte para Jóvenes hará un seguimiento del progreso obtenido y servirá como punto de contacto para todas las partes involucradas. Una vez que el joven ha completado el plan de servicio recomendado, se enviara una carta al agente que lo refirió al programa. Pero si el joven o completa el programa satisfactoriamente, el caso puede ser referido al Décimo Tribunal de la Corte de Distrito y será considerado para prosecución criminal.

Si quiere aprender más acerca de la Corte para Jóvenes, contáctenos al:

**Capital Area Teen Court Coordinator
ReEntry Youth Development**

**P.O. Box 724
Raleigh, NC 27602
919.664-5569
FAX: 919.856.5673**

www.capitalareateencourt.com

“Nos enfrentamos a una decisión: podemos concentrarnos en patologías y delincuencias, o podemos cambiar nuestra forma de pensar acerca las actitudes y mitos de los adolescentes. Podemos aislar a los jóvenes o nosotros los podemos hacer participar en actividades que disminuyan si riesgo de ser victimizados, dándoles un sentido de participación en la comunidad, y haciendo nuestros vecindarios más seguros, un lugar mejor en donde vivir.”

-National Crime Prevention Council
“Youth People in Crime Prevention Programs”

ReEntry Desarrollo para la Juventud

Redirigiendo y reconectando a la Juventud

Redirigiendo a la Juventud hacia un futuro libre de orímen

